

Bogotá D.C. Octubre 31 de 2022

Señores  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
Atn. Representantes a la Cámara  
Bogotá

Ref.: **solicitud de archivo Proyecto de Ley 229 de 2021** “Por medio de la cual se promueve y fortalece la educación para la sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones”.

Respetados Representantes:

Reciban un cordial saludo. Diferentes organizaciones que defendemos la vida, la mujer y la familia hemos seguido con atención la discusión sobre el proyecto de ley No. 229 de 2021 Cámara, desde su radicación hasta la fecha, razón por la cual nos permitimos presentar a continuación las preocupaciones y objeciones acerca del mismo, propendiendo siempre por la protección de los niños y la garantía de sus derechos.

Las razones por las que solicitamos el archivo del proyecto de ley son:

1. Varios artículos son ambivalentes y generan preocupación en los padres de familia, ya que atentan contra el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus convicciones.
2. La modificación de las leyes vigentes propuestas en el proyecto de ley no soluciona ninguna de las situaciones de riesgo que viven los niños, por el contrario, no solo genera duplicidad normativa, sino que expone gravemente a los niños y a las entidades educativas, pasando por alto la pluralidad de enfoques educativos y, por ende, la autonomía educativa.
3. Proteger la vida de la mujer y del niño en el vientre, garantizará el desarrollo saludable de los niños en todas sus etapas de crecimiento, por lo tanto, ningún esfuerzo es excesivo cuando se trata de defender la vida y la familia, razón por la que se hace necesario seguir promoviendo la no violencia contra las mujeres embarazadas, quienes son víctimas de maltrato físico y psicológico, más aún en medio de un embarazo en crisis. Este tema debe

ser abordado con claridad en el artículo, promoviendo la defensa y protección de la vida de los niños desde el vientre materno.

Las instituciones educativas que reciben a nuestros hijos, son aliadas de los padres de familia en la transmisión de valores y principios en todos los aspectos de enseñanza y formación, por tanto cada tema, incluyendo lo relacionado con educación sexual, debe ser abordado por las instituciones bajo la expresa autorización de los padres de familia, quienes previamente decidieron delegar esta importante responsabilidad o parte de ella al colegio o escuela. Dicho lo anterior, reiteramos la solicitud de archivo del proyecto de Ley No. 229 de 2021, "Por medio de la cual se promueve y fortalece la educación para la sexualidad a través de la formación, conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y se dictan otras disposiciones", no sin antes reiterar el más sincero deseo de trabajar en conjunto por la protección de los niños, la mujer y la familia, el cual se verá reflejado en la creación de un nuevo proyecto en el que se nos brinde la oportunidad a los padres de familia e instituciones educativas, participar en mesas de trabajo y audiencias públicas que permitan la participación democrática de todos los ciudadanos colombianos.

Cordialmente,

Organizaciones A Favor De La Vida, La Mujer Y La Familia



**NOTA:** Varios padres de familia se adhieron a título personal, pero sus nombres no fueron agregados de forma individual en esta solicitud